



AYUNTAMIENTO
DE
OLITE - ERIBERRI
(Navarra)

RESOLUCIÓN 571/2020

Por la que se deja sin efecto la Resolución 550/2020 por la que se adoptaron medidas extraordinarias y de prevención para el municipio de Olite-Erriberri, a la vista de la evolución de la pandemia por COVID-19.

Una vez comprobada que la evolución de la pandemia COVID-19 en el municipio de Olite-Erriberri ha mejorado y el número de contagios ha bajado, resulta razonable dejar sin efecto las medidas adoptadas por esta Alcaldía en Resolución 550/2020.

Por tal motivo,

RESUELVO:

1º.- Dejar sin efecto las medidas que afectaban en concreto a la Escuela de Música, Polideportivo Municipal, Mercadillo, Casa de Cultura y demás locales municipales, Parques infantiles y zonas deportivas al aire libre y que limitaban en su ámbito territorial y al desarrollo y prestación de los servicios municipales y utilización de los bienes del municipio tal y como fueron adoptadas en Resolución 550/2020.

2º.- Dichas medidas dejarán de surtir efecto desde las 00:00 horas del 9 de noviembre.

3º.- No obstante se hace un llamamiento a la prudencia, y a que cada cual en su conciencia se aplique un autoconfinamiento, evitando reuniones familiares, de amigos, celebraciones, etc. ya que las cifras han bajado pero siguen siendo constantes y no hay que descuidar en ningún momento toda clase de precauciones y recordar siempre las pautas de seguridad a seguir:

- Mascarilla
- Higiene de manos
- Distancia de seguridad
- Ventilación en los edificios

4º.- Se recuerda a la población la necesidad de respetar la normativa vigente en materia de prevención y seguridad frente al virus COVID-19, en particular, la publicación del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, el Decreto Foral 26/2020, de 4 de noviembre, por el que se prorrogan las medidas adoptadas en el Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 24/2020, de 27 de octubre, por el que se establecen en la Comunidad Foral de Navarra las medidas preventivas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 tras la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, la Orden

Foral 34/2020, de 15 de julio sobre uso de mascarillas, Orden Foral 57/2020, de 21 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19, y cuantas otras forales y estatales sean de aplicación.

5º.- Desde el Ayuntamiento de Olite/Erriberri se apela a la responsabilidad de toda la ciudadanía al objeto de conseguir revertir la situación de crisis sanitaria lo antes posible.

6º.- Hacer público el contenido de la presente resolución mediante los canales habituales de publicidad municipales.

En Olite/Erriberri, a fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa
Maite Garbayo Valencia